

DESCRIPCION DE LAGUNAS COSTERAS EN PANAMA

EL AROMO

El cuerpo de agua es una Laguna costera. Se le conoce con el nombre de El Aromo por los miembros de la comunidad. Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4139 IV que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Según el glosario de PREPAC, se clasifica como laguna costera, cuenta con un área estimada de 0.01 kilómetros cuadrados (10,000 m²), localizado en la comunidad de El Aromo, corregimiento de Santa Ana, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, a los 07°55'16.3" de latitud norte y 80°21'04.0" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 875,587 N y 571,523 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)



Fig. 1. Ubicación de La Laguna Costera, El Aromo

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al cuerpo de agua, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio de la laguna costera es de 2 metros, y no hay referencia de su profundidad máxima. (Carlos Correa, 2004, comunicación personal; DINAAC, 1997) (Fig. 2)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 9.0 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a, 2004)



Fig. 2. Vista de la Laguna costera El Aromo

La pesca es realizada en la laguna costera por 20 pescadores eventuales, que utilizan como arte de pesca 10 anzuelos y líneas, 4 redes agalleras en un sistema de tendido y 6 atarrayas, con una producción de 700, 500 y 800 kilos anuales respectivamente. (PREPAC a., 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en la laguna costera o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Hypophthalmichthys molitrix* (carpa plateada) y *Colossoma macropomum* (colosoma).

Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro) y crustáceos como el *Macrobrachium spp.* (camarón de agua dulce) (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para recreación, siendo que la pesca representa una producción estimada de 2,000 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en la laguna costera se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Regional de Los Santos, el Ministerio de Salud y la Autoridad Nacional del Ambiente.

La legislación sobre la laguna implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de El Aromo cuenta con una población de 90 habitantes de los cuales 59.0% son hombres y el 41.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 122.50 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 59 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101. Decreto No.59. 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria, agua potable, luz eléctrica, teléfono, carretera asfaltada y transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con referencias de las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.